	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF-001 **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/2024

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Sexto	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	9/07/2026

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	CARLOS AUGUSTO ARBOLEDA ARJONA	Naturaleza	Persona Natural				
No Identificación	79.600.532	Obligado a Facturar Electrónicamente	SI	No Factura:	**FE165**	Código Actividad RUT:	7172
Correo	augusto.arboleda@upit.gov.co	Teléfono de Contacto	3004355553			Extensión	N/A

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios profesionales a la UPIT en el desarrollo y estructuración de estudios de infraestructura de transporte del modo férreo.

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	110-226	Período del informe	Junio	Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	28/01/20226	N° CDP	8626	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$ 16.330.650,00
Fecha de inicio del contrato	28/01/2026	N° RP	**12826**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Verificable
1	Gestionar integralmente los proyectos férreos asignados, desde la planificación hasta el seguimiento técnico, garantizando el cumplimiento de metodologías y cronogramas, promoviendo la articulación efectiva de todos los componentes técnicos para asegurar la coherencia y la calidad de los entregables y/o productos.	Se acompañaron las diferentes reuniones de socialización de los productos del corredor interoceánico en el proceso de entrega a la Agencia Nacional de Infraestructura, entre ellos infraestructura férrea y esa estructura portuaria, y se acompañó la exposición del equipo BIM a la Agencia Nacional de Infraestructura. Se gestionó integralmente la definición de los proyectos férreos en la asignación de planificación para la orden de la directora general de la unidad de planeación de infraestructura de transporte respecto de la creación y sustentación de los documentos para la creación de la visión 100 años pedida por la señora ministra de Transporte.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBW80r769_LTZ2EJrYazY8rARv7TGyaS92oltZ4zAJZNK8?e=3cMunM
2	Apoyar a la UPIT en los aspectos técnicos asociados a la infraestructura férrea, incluyendo la operación ferroviaria y el material rodante, para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte; en cumplimiento de las normas legales, las políticas del Gobierno nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos de la Unidad.	Se trabajó en el apoyo técnico para los temas asociados a la infraestructura férrea en revisión del trazado geométrico del corredor **Villavicencio-Corredor Férreo Central** de cara a revisar las capacidades de la infraestructura en la operación ferroviaria y el material rodante. Durante la revisión y con los perfiles compartidos, se encontró que la pendiente máxima considerada al momento es inferior o igual al uno punto por ciento o 10 * 1000. Si bien es un criterio de diseño aceptado y de buena práctica de ingeniería, en los tramos de montaña puede obligar a rampas sostenidas, túneles de larga longitud y viaductos, lo que puede incrementar la longitud final de la vía. En reunión con el equipo de túneles y trazados geométricos de ese corredor, se recomendó incrementar la pendiente hasta un máximo de 2% o 20 * 1000 para los tramos excepcionales, conforme lo acordado con el Ministerio de Transporte, y en ese sentido, a la alternativa seleccionada, hacer una revisión para verificar efectivamente la diferencia en longitud.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgC_9Q08ZOnkT6BTPDdo3Tw3Af8hoaACTnRrH63WS0jEfRI?e=dlq8cC
3	Apoyar la construcción y/o actualización de los productos asociados a la infraestructura férrea de los estudios de infraestructura de transporte, garantizando su calidad técnica, la integración efectiva con las demás especialidades técnicas y el cumplimiento de los estándares definidos por la UPIT.	Se trabajó en el apoyo a la construcción y actualización de los productos asociados a la infraestructura férrea, particularmente para los contratos de Corredor Interoceánico, en donde se hizo la revisión del capítulo de estructuras, se realizaron ajustes a las unidades y cantidades en su sumatoria total y se revisó el Excel compañero del documento de estructuras. Asimismo, se realizó el acta y se asistió a la reunión con la Agencia Nacional de Infraestructura para la socialización del trazado y posible modificación de ubicación del patio taller del kilómetro 199 del proyecto Puerto Gaitán - Villavicencio, y se acordó con la ANI la construcción final de una aproximación de un corredor para trenes ligeros, específicamente para pasajeros, desde el tramo urbano de Villavicencio hasta el mejor punto de conexión con el trazado entregado por la subdirección como resultado de la prefactibilidad.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDYqVaPjmAORYMsi7pjNVhlAa05yMm5MwPyZPjS3GUh4dc?e=7Ze6gg

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Sexto	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	9/07/2026

4	Brindar apoyo técnico en la formulación del **Plan de Infraestructura de Transporte**, mediante la generación de insumos técnicos y recomendaciones para la definición de acciones estratégicas, indicadores, responsables y horizontes de implementación en relación con el modo férreo.	Durante el mes de junio se brindó el apoyo técnico en la formulación del plan de infraestructura de transporte, entendiéndose que fue necesario articular las visiones de desarrollo ferroviario de red creadas por el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación, la UPIT e incluir los proyectos desarrollados por la Agencia Nacional de Infraestructura. En ese sentido, fue necesario crear una malla de red que priorizara las conexiones más importantes, identificar las troncales norte y sur, las cuales resultaron a los lados o costados de las cordilleras, y las 3 transversales que presentan el mayor reto geográfico por ser las que deben hacer el cruce de las cordilleras, manteniendo las especificaciones de pendiente y velocidad y criterios de diseño geométrico establecidos.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgALvCrQ9r22TLFVqmXdg4hhAUneJq1opQhT4s9qmwYUpfQ?e=KQFoke
5	Apoyar técnicamente en la formulación de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos enfocados en el modo ferroviario.	Se apoyó técnicamente la formulación de estrategias políticas y planes, especialmente en la formulación de la visión para la creación de red ferroviaria. Se definirán los mapas justo con la oficina de gestión de la información. Se compararon las políticas de desarrollo del Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación y Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte para consolidar el mapa de formulación de corredores, el listado de corredores priorizados y la política de construcción de corredores.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgBj7eBjQq9GSLH6_eIRqcndAcbzNY7Og1rhUhu1iJbPFdA?e=emeJXc
6	Apoyar la elaboración de las respuestas a todas las consultas, peticiones y/o requerimientos a cargo de la Subdirección y que le sean asignados. Así como, acompañar las reuniones, mesas de trabajo y comités, tanto al interior como al exterior de la Entidad, según sea requerido por el supervisor del contrato.	Se apoyó la elaboración de respuestas y documentos principalmente en el documento de explicación de interoperabilidad e interconexión entre la vía férrea y los puertos para ser enviado a la señora ministra. De la misma manera, del ahorro, el documento que explica la interconexión y la intermodalidad del corredor férreo Jurado Titumate particularmente para la estación de pasajeros ubicada frente al municipio de Riosucio y su posible conexión con un puerto fluvial sobre el río Atrato. Para basar las especificaciones y la aproximación a los valores, se tuvo en cuenta el proyecto de muelles tipo del Departamento Nacional de Planeación y la ubicación según los parámetros indicados en el Plan Maestro Fluvial.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgApC-46ThxaS7bXnYdJI2NkAXZ7ZrTS5_7JrvuQYAVZDLw?e=EJ6sEd
7	Realizar los viajes y desplazamientos nacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. Para tal efecto, la UPIT cubrirá los costos de desplazamiento del profesional de acuerdo con las políticas vigentes en la materia.	No fue necesario realizar desplazamientos o viajes en el mes de junio.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgDjwmCDgCLeTr59_7XQ4gY2AZg-DyCYT06a5zeS1bKQlPQ?e=Zlsxq9
8	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato.	Dentro de las obligaciones asignadas por el supervisor, se trabajó en la creación de un documento para la priorización de corredores; eso he entendido que es un trabajo conjunto entre la subdirección de estudios y modelación y la subdirección de formulación y estudios. Por indicación de la subdirectora de estudios y modelación, se acompañó a la exposición sobre traviesas de guadua para la vía férrea; se realizarán los aportes de preguntas y se preparó un documento corto de resumen sobre las bondades y las posibilidades de estudios de guadua.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudiosymodelacion_upit_gov_co/IgAO8wfFzOnJQZw7Jn4_b00KASZX6VzgG_Pow3HsUKyDPX4?e=djX8tC

% de Avance físico	45%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No. 93347147 del 07/07/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros _X_ Corriente_ , Número 482500060264 del banco DAVIVIENDA

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☐	Producto(s) - Entregable(s)	☐	Entrada al almacén
☑	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura	☐	Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)	☐	Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 04 Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma

Nombre: **Carlos Augusto Arboleda Arjona**

C.C.: **79.600.532**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	187.802.475,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	6.532.260,00
Valor Total:	$	181.270.215,00

Valor(es) pagado(s):

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 1.633.065	$ 16.330.650	$ 16.330.650	$ 16.330.650	$ 16.330.650				

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	66.955.665,00
Saldo Actual	$	114.314.550,00
VALOR A PAGAR:	$	16.330.650,00
Saldo Final	$	97.983.900,00

Porcentaje de Ejecución 37%

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Sexto	Total de pagos:	**Trece**	Fecha:	9/07/2026

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 16.330.650,00	

DECLARACIÓN DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

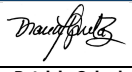
En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTETOS TREINTA MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte. ($16.330.650)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma



Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**
C.C.: **52.270.665**
Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**